

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	307-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante este periodo contractual se mantuvo en contacto y se realizó la atención a los exintegrantes de las FARC-EP asignados a la fecha en el SIR: 57 PR de los cuales se registraron 49 PR en asistencias a actividades individuales telefónicas - vía WhatsApp; de los 8 restantes 5 PR están en la cárcel, 1 PR está con detención domiciliaria, 1 PR no puede ser atendido por delito posterior a la firma del acuerdo y un PR que falleció todavía no tiene cambio de estado en el SIR. Para este periodo se efectuaron 13 traslados internos a la nueva facilitadora; no se reportaron ingresos nuevos. Por otro lado, se atendieron a quienes solicitaron orientaciones en torno a varias temáticas referidas en el marco del Proceso de Reincorporación: 3 PR en temas de proyectos productivos; además aclarando dudas e inquietudes acerca de afiliación y/o traslado de salud (6 PR), educación superior (6 PR), FPT (5 PR) y FNA y/u otras entidades bancarias (3 PR); se dio orientación en relación a la asignación mensual (2 PR), se hizo seguimiento a un PR por caso de seguridad y se le diligenció el formulario de la UNP el cual fue remitido al abogado del GT. En esta medida, de las 49 PR Activas que se atendieron se hizo el reporte respectivo de asistencias en el SIR de los dos códigos correspondientes; uno de ellos Atev 899 relacionado directamente con todo lo que compete al COVID -19. Las 8 PR restantes corresponden a otro estado (Investigación por privación de la libertad) y la PR fallecida, razón por la que no se les reporta registro en el SIR. Por otro lado, se aplicó un RNR a una persona en proceso de reincorporación asignada.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las integrantes FARC -EP, los Enfoques diferenciales y de Género.	Para esta vigencia todavía no se cuenta con los lineamientos de la hoja de ruta de reincorporación; no obstante, se están realizando todas las acciones pertinentes para seguir atendiendo y acompañando a la población asignada en torno a los componentes establecidos en dicha ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de Género.	Durante esta vigencia contractual, se continuó incentivando a las PR asignadas que son objeto de formación académica, universitaria y/o de formación para el trabajo a buscar alternativas que les permitan acceder a dichas formaciones. Razón por la cual se inscribió a una PR en la oferta tecnológica del Sena y otra PR a una formación técnica en una ecap privada. Se socializó a otras PR la última convocatoria del Sena publicada y la información de otras Ecap privadas con las que se tienen convenio (Oferta diplomados Esap). Una PR de las asignadas que ésta inscrita en la primera oferta Sena del 2021 todavía está a la espera que le notifiquen si la misma iniciará; pues ha enviado correos, pero aún no le han dado respuesta. De igual manera, se hizo seguimiento a las PR que están cursando el auxiliar de alimentos del Sena en convenio con Sodexo (2 PR asignadas); no obstante, una de las PR fue retirada de la formación por inasistencias. En relación a salud se envió nuevamente el listado censal al profesional encargado con las PR que aún no han sido afiliadas y con 3 PR más que requieren traslado. Por otro lado, se abordaron con el coordinador de la UNAD algunas situaciones presentadas con ofertas de PR a fin de solucionar las mismas. De otra parte, se continuó con el acompañamiento a 1 PR con condición de salud delicada y a su expareja quien está al pendiente de él; a 2 PR que se encuentran solas, a un PR adulto mayor en igual condición, pero con enfermedades de base y sin red de apoyo. De otra parte, se llevaron a cabo 3 orientaciones respecto al tema de lineamientos y requisitos para los proyectos productivos; así mismo, se informó a 2 PR acerca de los PRE desembolsados para programar entregas. De igual manera, se abordó con 3 PR el tema de los requisitos para acceder al beneficio de vivienda.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los enfoques diferenciales y de Género.	Para este periodo contractual todavía no se cuenta con los lineamientos de la hoja de ruta de reincorporación; no obstante, se continúan realizando todas las acciones pertinentes para seguir en contacto con las 49 PR activas asignadas para este mes; de manera telefónica y/o vía WhatsApp en actividades individuales y/o familiares. Por lo cual, en relación a la atención y acompañamiento se siguió priorizando en la prevención del virus Covid_19 con la información referida en la página del Ministerio de Salud y Protección Social. Razón por la que se reforzó a las PR en la importancia de no bajar la guardia respecto a los hábitos de autocuidado y el cumplimiento de las normativas establecidas por las entidades competentes. Así mismo, se abordó el tema de la vacunación con algunas PR encontrando que hay mucha resistencia frente a ésta; por lo que se brindaron ciertas orientaciones. De igual forma, en las asesorías se siguieron tratando temas alusivos a sus condiciones de vida actuales tanto personales como familiares, temas referentes a la continuidad de la formación académica virtual de las PR y/o sus hijos; información de cursos virtuales en el Sena y carreras técnicas y/o tecnológicas; vivienda, generación de ingresos, entre otros. Se reforzó como cada mes el mantener en contacto por los canales virtuales hasta nuevos lineamientos; así como de avisar en caso de presentar síntomas relacionados al Covid- 19 u otras urgencias derivadas de la convivencia. De igual manera, se dio respuesta a las solicitudes de las PR según su ruta de reincorporación.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para esta vigencia contractual se continuó con el seguimiento a quienes estaban estudiando de forma virtual a fin de corroborar su matrícula para este ciclo escolar e incentivar su constancia y permanencia este nuevo año. Razón por la cual se corroboró que 20 PR asignadas están realizando sus estudios de básica primaria y secundaria; ya sea con la UNAD u otras IE públicas y/o privadas. En esta línea, se hizo acompañamiento a la compañera de un PR quien también está estudiando gracias al beneficio que otorga la ARN para familiares y se motivó a dos PR que tienen hijos sin escolarizar a realizar la gestión con IE públicas. En lo que concierne a la formación superior: 6 PR continuaron estudiando en la universidad para este semestre; una PR está haciendo la maestría en la Universidad Javeriana. De igual manera; 7 PR se reportan en formaciones para el trabajo: 3 PR en el Sena, una PR ya logró hacer entrega de las constancias de horas de práctica realizadas para poder ser certificado, otra PR todavía tiene pendiente definir si por tiempo podrá realizar las prácticas y la última, no continuó con la formación (a la espera de notificación para cierre por parte del centro de formación). De igual forma, se hizo acompañamiento a las dos PR que están en el proceso formativo de Sodexo - Sena (Auxiliar de Alimentos y Desinfección); corroborando asistencias de una PR; pues la otra fue retirada por inasistencias. Por último, las 2 PR restantes están en Ecap privadas; para este periodo se contó con los reportes de asistencias de una de éstas; pues la otra PR no tuvo clases en el mes de Enero. A la fecha de las 49 PR Activas asignadas se corroboró que 47 PR están afiliadas a salud, las 2 PR faltantes están sin afiliación y ya fueron remitidas en listado censal; 45 PR al régimen pensional, de los restantes 3 PR está sin hacer el trámite y un PR mayor de 57 años refiere que no pudo realizarlo por su edad. Por otro lado, se continuó acompañando a 2 PR mujeres que ganaron la convocatoria para el incentivo económico a las unidades productivas por parte de la Secretaria de Mujer, Género de la Gobernación

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	307-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

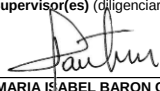
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.			
6. Facilitar el acceso y permanencia de los y las integrantes de las FARC- EP y de sus grupos familiares a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo contractual se contó con una asignación de 57 PR de las cuales fueron atendidas: en modalidad virtual telefónica- vía WhatsApp 49 PR; pues las 8 PR restantes dadas sus condiciones no son objeto de atención (5 PR que están en la cárcel, 1 PR tiene detención domiciliaria; 1 PR que no se puede atender por pérdida de beneficios (delito posterior al 1 de diciembre de 2016) y un PR fallecido). Para este mes, se efectuaron 13 traslados internos a la nueva facilitadora; no se contó con ingresos nuevos. Por lo cual, todas las personas asignadas en proceso de reincorporación objeto de atención continúan en estado activo. A la fecha, la PR que sigue con estado ausente en el SIR es la referenciada con pérdida de beneficios; por lo que se le solicitó al abogado del GT las gestiones respectivas para tramitar el cambio.		
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes de las FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este mes se realizó una visita técnica a la comuna 20 con el facilitador productivo a fin que conociera el territorio donde se adelanta el Proyecto NPR; la misma fue guiada por un PR líder que hace parte de la Cooperativa Coopripaz. En dicha visita, se evidenciaron algunos avances y se retomaron los compromisos en términos de actividades y cumplimiento de los tiempos establecidos (10 de Febrero). En el mismo día también se llevó a cabo una visita a las Manuelitas con el objetivo de conocer el proyecto y establecer acciones conjuntas de acompañamiento para sacar adelante las iniciativas que se han planteado.		
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo se sostuvo una video conferencia con los dos Orientadores; algunos profesionales y docentes de la Universidad del Valle del Instituto de Paz y la profesional que había estado encargada del acompañamiento y seguimiento a las PPR y PR que están vinculadas a la Universidad; con el objetivo de abordar los ejes centrales del convenio entre las dos entidades y concertar algunos acuerdos respecto a las dinámicas de trabajo conjunto (17 de Febrero). Por otro lado, se mantuvo en contacto con el Coordinador de la UNAD para resolver varias situaciones con ofertas de PR que están vinculadas al modelo educativo. De igual manera, con dos coordinadores de otras Ecap privadas a fin de recepcionar las asistencias y consultar acerca de nuevas ofertas. De otra parte, se tuvo nuevamente contacto telefónico con la gerente de la empresa Nicho Renovación Urbana a fin de conocer el avance en la contratación de la PR asignada. Así mismo, se le notificó el envío de oficio por parte de la entidad dando respuesta a su solicitud.		
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de Género.	Durante este mes aún no se cuentan con los lineamientos respectivos para la formulación de las hojas de ruta. No obstante, se continuaron retomando con cada una de las PR asignadas algunos componentes de su proceso de reincorporación los cuales vienen adelantando previamente como educación y salud, además de unidades productivas. En esta misma línea, se brindó información acerca de las opciones educativas y formativas a quienes todavía tienen pendientes dicha gestión. Así mismo, se indicaron los requisitos para formular el proyecto productivo a 3 PR que expresaron su interés en acceder a éste durante el año en curso; a fin de ir tramitándolos. En cuanto a educación se le hizo seguimiento a quienes reportaron inasistencias en este mes y a quienes recientemente están vinculados a la UNAD, además a las PR que iniciaron semestre en la universidad.		
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de Género.	Durante esta vigencia contractual, se continuaron con cada una de las acciones definidas para contactar y acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas a fin que permanezcan activas en la ruta. Así mismo, se realizaron algunas acciones pendientes en el SIR para mantener al día la información (cierres y matrículas de FA, actualización de teléfonos, documentos adjuntos, entre otros). Por otro lado, se gestionaron y articularon algunas acciones con actores externos (IE, Ecap, proveedores, entre otros) a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la población en cuanto a los componentes establecidos. De otra parte, se tuvieron en cuenta algunos enfoques diferenciales para atender a algunas de las PR asignadas (adulto mayor, en situación de discapacidad) y el enfoque de género.		
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se continuó con la revisión general de los datos de contacto de las PR asignadas y de sus lugares de ubicación registrando algunos cambios en el SIR. Así mismo, subiendo la información que hasta el momento se ha solicitado desde el nivel central en documentos adjuntos (3 certificados de estudio y 17 certificados de FPT). De otra parte, se enviaron las planillas de atención psicosocial a la asistente de atención para que efectuara los registros de las asistencias a actividades de manera virtual - telefónica y vía WhatsApp de las 49 PR activas asignadas. De igual manera, se entregaron 3 planillas de formación para el trabajo para su respectivo registro. Se subieron 3 máximos niveles en el SIR. De otra parte; se envió la información solicitada por los Orientadores: Base reporte mensual y de caracterización de PR asignadas, base con 13 PR remitidos a la nueva facilitadora, base FPT con intereses de las PR asignadas, reporte participantes de reincorporación sin asistencias CU-SIR- REPORTE-0048, base inconsistencia de máximo nivel FA y registro de bachiller 2020, base de PR sin RNR GT Valle del Cauca, base identificación de PR para proyectos 2021, PR remitidos para el diplomado de Agroecología, base vivienda. Así mismo, se apoyó en el diligenciamiento de la base directorio - PR Educación Superior Valle del Cauca. En esta misma línea, se envió a la profesional reintegradora encargada de la UNAD los documentos solicitados de 5 PR asignadas para su matrícula.		
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se recepcionaron y tramitaron: 5 certificados de estudio de FA los cuales fueron subidos al módulo de máximo nivel en el SIR. En esta medida, se cerraron 5 ofertas de FA y 17 ofertas de FPT y cada una de éstas cuentan con su correspondiente soporte en documentos adjuntos. Por otro lado, se realizó y envió el informe de gestión del presente mes con sus soportes; 16 planillas psicosociales virtuales, 3 de FPT a las asistentes de atención para su digitación en SIR. De igual manera, se envió el archivo documental del mes de Enero a la Técnica encargada. (Consolidado de actas, bases FUID y planillas de psicosocial y FPT).		
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes se participó en una reunión con la Coordinadora del GT, el enlace de Coordinación, los dos Orientadores y el equipo de facilitadores donde se abordaron temas enfocados principalmente al tablero de control y al cumplimiento de algunas metas del mismo que se deben priorizar dado los requerimientos de nivel central. Así mismo, otros temas administrativos y de índole interno (22 de Febrero). De igual forma; se llevó a cabo una reunión virtual con el Enlace de Coordinación, los tres Orientadores, el profesional de salud, la profesional de comunicaciones y el equipo de facilitadores donde se trataron temas relacionados con las metas del tablero de control de reincorporación y las metas PAE y algunas del PAD para esta vigencia contractual, temas de actores externos, empleabilidad y otras actividades a priorizar. Así mismo, se abordó el tema de la entrega y seguimiento de PRE, del retorno a la atención presencial, entre otros (15 de Febrero). De otra parte; se participó en una video conferencia -Capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas (Grupo II) (1 de Febrero). En la capacitación y socialización de herramientas por parte del asistente de tecnología (9 de Febrero). En la sesión de reforzamiento y pedagogía apoyo económico Vivienda dictada por Diego Mora (11 de Febrero). Para este mismo día, se participó en el conversatorio: Una mirada a la situación del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca; como evento conmemorativo del Día Internacional contra el Reclutamiento Ilícito de los Niños, niñas y adolescentes. Así mismo, en una video conferencia de Sensibilización - Riesgos de la información (22 de Febrero).		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	307-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este mes se continuó brindando algunas asesorías a los compañeros facilitadores respecto a procesos de educación, formación para el trabajo y salud. Por otro lado, se diligenció el Reporte ALISSTA condiciones de salud solicitado por nivel central. Así mismo, se diligenció la Encuesta de Seguimiento al Trabajo en Casa y se envió el Reporte de condiciones de salud 2021 - GT-Valle.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad y 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVEDES
	Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"